

INFORME ANUAL

COMITÉ DE USUARIOS DEL HOSPITAL MARCO VINICIO IZA DEL CANTON LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.

ANTECEDENTES:

La Delegación de Sucumbíos, CPCCS, una vez que los postulantes al miembro del Comité, recibieran la jornada de inducción y planificación previstas en el artículo 30 del Instructivo pleno del CPCCS, mediante **RESOLUCIÓN NO. PLE-CPCCS-889-17-01-2018**, resolvió aprobar el *Instructivo Para La Conformación De Comité De Usuarios/As De Servicios Públicos*.

- Art. 1.- Aprobar la conformación el Comité de Usarías y Usuarios de Salud del Hospital General Marco Vinicio Iza";
- Art. 2.- Disponer la acreditación en calidad de miembros a las/los ciudadanos: Vilma Julieta Mendoza Muñoz, Teodoro José Carrillo Quezada, Gladys Rocío Sisa Páez, Yolanda Esther Verdezoto, Carlos Nepalí Jordán Mayorga, Santos Nicanor Eras Moncada, Martin Palacios Rodríguez, Gaitán Atahualpa Celín Coral, Milton Humberto Padilla, Nelson Efraín Defaz Chancusig;
- Art. 3.- Disponer que el plazo del Comité conformada para un año (doce meses), contados a partir de la notificación correspondiente a la entidad observada, el mismo que podrá ampliarse;
- Art. 4.- Notificar sobre la presente Resolución al señor Dr. Rene Oña Vestín, en su calidad Director Del Hospital General Marco Vinicio Iza, señalando facilite el libre acceso a la información y espacios de observación necesarios para que las/os miembros de este Comité de Usuarios/as del Servicio Público, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, Art. 22.- Del Recurso de Acceso a la Información, LOTAIP, puedan ejercer su derecho al control social sobre el objeto planteado.

El día miércoles 19 de febrero del 2020, en la sala de Reuniones del CPCCS Delegación de Sucumbíos, la Ab. Norma Valdiviezo Díaz, Analista en Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Provincial 2, encargada a la Delegación de Sucumbíos, del CPCCS, procedió a acreditar a los veedores ciudadanos: Julieta Mendoza Muñoz, (Coordinadora), Teodoro José Carrillo Quezada, (Subcoordinador), Gladys Rocío Sisa Páez (Secretaría), Yolanda Esther Verdezoto, Carlos Nepalí Jordán Mayorga, Santos Nicanor Eras Moncada, Martin Palacios Rodríguez, Gaitán Atahualpa Celín Coral, Milton Humberto Padilla, Nelson Efraín Defaz Chancusig

Mediante oficio Nro. Oficio Nro. CPCCS-DSUC-2020-0010-OF, de fecha 26 de febrero de 2020, la Delegación Sucumbíos, procedió a notificar Dr. Rene Oña Vistín, en su calidad Director Del Hospital General Marco Vinicio Iza, sobre la conformación e inicio del Comité de Usuarias/os



de Salud del Hospital Marco Vinicio Iza; así como de la obligación de brindar las facilidades respectivas, se realizó la presentación con fecha 28 de febrero 2020.

El pleno del CPCCS, en Sesión Ordinaria No. 126 de 17 de enero de 2018, mediante RESOLUCIÓN NO. PLE-CPCCS-889-17-01-2018, resolvió aprobar el *Instructivo Para La Conformación De Comité De Usuarios/As De Servicios Públicos*. El Instructivo en las siguientes fases

- Fase de Funcionamiento del Comité de Usuarios/As de Servicios Públicos. -Art. 36.Informes. El Comité de Usuarias/os de Servicios Públicos deberá presentar a la
 Delegación Provincial del CPCCS, un informe semestral y uno anual de seguimiento de
 las denuncias, quejas y/o pedidos reportados dentro de la institución prestadora del
 servicio. Del mismo modo las Delegaciones Provinciales, deberán remitir un informe
 semestral de la gestión realizada por los Comités de Usuarias/os de Servicios Públicos y
 del acompañamiento técnico brindado en territorio a la Subcoordinación Nacional de
 Control Social; informe que se pondrá en conocimiento de la Presidencia del Consejo
 de Participación y Control Social; quien dará a conocer a las Consejeras y Consejeros
 mediante memorando o, de considerarlo pertinente, incluir en el orden del día de
 Pleno del CPCCS, para su conocimiento y resolución.
- Fase de Socialización de Experiencias. Art. 37.- Socialización de Resultados. El Comité de Usuarios/as de Servicios Públicos con el apoyo de la Delegación Provincial y/o Subcoordinación Nacional de Control Social del CPCCS, socializará los resultados semestralmente de los procesos de quejas, demandas y/o pedidos presentados por la ciudadanía, en un primer espacio ante los ciudadanos usuarios del servicio y en un segundo espacio ante las autoridades competentes del servicio público observado. Para ello el CPCCS motivará la consolidación de un mecanismo establecido y acordado entre el Comité de Usuarios/as de Servicios Públicos y la entidad observada, que permita generar este espacio de socialización y definición de acuerdos y compromisos.

BASE LEGAL PERTINENTE A LA SOLICITUD PLANTEADA. -

Constitución de la República del Ecuador:

La Constitución de la República en sus artículos 61 numeral 2 y 5, 95, 96, 208 numeral 2, garantizan el derecho a la participación ciudadana en asuntos de interés público y fiscalización



de actos del poder público como un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La carta Magna en sus artículos 52, 53 y 314 determina el derecho que tienen los Ciudadanos para disponer de bienes y servicios de óptima calidad, así como el incorporar sistemas de medición de satisfacción de las personas usuarias y consumidoras.

Ley Orgánica del CPCCS:

En los artículos 5, 6, 8 numeral 2 y 9 estable el apoyo técnico y metodológico que brinda el CPCCS en temas de participación ciudadana.

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en sus artículos 1,3 y 78 establece como objetivo principal el propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de los ciudadanos, así como el de incidir en la gestión de lo público ya sea en instituciones públicas o en instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en ésta Ley.

Ley Orgánica de Defensa del Consumidor:

Es derecho de todo ecuatoriano que los productos y servicios otorgados por las instituciones públicas o instituciones privadas que manejen, presten y desarrollen actividades de interés público deben ser de óptima calidad; así como contener la información adecuada, veraz, clara, oportuna y completa sobre los bienes y servicios ofrecidos en el mercado, los precios, características, calidad, condiciones de contratación y demás aspectos relevantes de los mismos, incluyendo los riesgos que pudieren presentar. En caso de que no se brinden servicios y productos de calidad el consumidor tendrá derecho a seguir acciones administrativas o judiciales para exigir una reparación e indemnización por daños y perjuicios, por deficiencias y mala calidad de bienes y servicios;

Estos derechos antes pensionados se encuentran establecidos en la Ley del Consumidor en los artículos 4, 34, 35,36.

SERVICIO PÚBLICO A OBSERVAR: HOSPITAL MARCO VINICIO IZA

ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO: SALUD

MIEMBROS DEL CUSP:



NOMBRES	DENOMINACION
Vilma Julieta Mendoza Muñoz	Coordinadora
Teodoro José Carrillo Quezada	Subcoordinador
Gladys Rocio Sisa Páez	Secretaría
Yolanda Esther Verdezoto	Miembro
Santos Nicanor Eras Moncada	Miembro
Martin Palacios Rodríguez	Miembro
Gaitán Atahualpa Celín Coral	Miembro
Milton Humberto Padilla	Miembro
Nelson Efraín Defaz Chancusig	Miembro
Maria Fabiola Baez Valenzuela	Miembro
Walter Harley Guevara Verdezoto	Miembro
Edilma Noralya Samaniego Verdezoto	Miembro

ACCIONES SEMESTRALES REALIZADAS. –

FECHA DE REC	DESCRIPCION	AÑO 2020 ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS OPTENDOS
14/05/2020	Oficio dirigido al CPCCS-Provincial	Notificación de la resolución tomada de forma virtual el 13 de mayo la separación definitiva del CUS del sr. Carlos Jordán	Persistencia del sr. Antes mencionado
31/08/2020	Oficio Para Dr. Fernando S. Director HMVI	Solicitud de material para bio- protección de los miembros del comité	Se nos entregó 5 termómetros, 30 mascarillas y Alcohol.
15/09/2020	Oficio para Lcdo. Ney Valero delegación la Cruz Roja.	Pidiendo una reunión virtual para gestionar si fuese posible nos donen un equipo de comunicación para el hospital de Shushufindi.	La gestión no tiene respuesta formal, mediante gestión personal como Vilma se sabe que está en muy buen camino desde lo nacional.
17/09/2020	Oficio para Sra. Elena Tituana Unidad Acción Social	Solicitando trajes de protección para miembros activos del comité de usuarios.	Respuesta positiva, se nos entregó un kit incluido el overol.
18/02/2020	Oficio Para Dr. Fernando S. Director HMVI	Solicitud de creación de una ventanilla de atención preferente en el área de estadística.	No ha dado respuesta el Hospital.
18/02/2020	Oficio para Sra. Elena	Solicitud de estantes, literas,	Gestión en proceso



	Tituana Presidenta Acción Social	archivador y escritorio.	
18/02/2020	Oficio Para Dr. Fernando S. Director HMVI	Solicitudes y Respuestas CUS 2020-2021	No ha dado respuesta el Hospital.
1/12/2020	Oficio para Dr. Ángel Bonilla colegio de médicos	Solicitando reactivación de la atención virtual y el accionar de los voluntarios de guardianes por la vida, ya que se prevé un rebrote de covid.	Respuesta positiva, hubo socialización en medios de comunicación y redes sociales.
6/12/2020	Invitación del colegio de médicos al comité.	Convoca a reunión para el sábado 12 dar cumplimiento a lo acordado en la reunión virtual con las psicólogas clínicas.	Asistimos puntuales y nunca llegaron los que dirigían la reunión.
20/11/2020	Presentación oficial CUS por parte del CPCCS al HMVI.	De forma virtual a los nuevos integrantes del CUS	Aceptación y bienvenida.
		Año 2021	
06/01/2021	Reunión virtual con los 7 consejeros nacionales del CPCCS.	Se leyó y se sustentó el informe semestral del CUS ante el pleno nacional con compañía de la D P S.	Aprobación total del informe semestral.
24/02/2021	Oficio para Dr. Fernando Salazar, director HMVI	Justificación de nuestra inasistencia para la reunión del 25 de febrero.	Solicita que cambien de fecha para el 3 de marzo a las 14pm.
26/02/2021	Oficio para Dr. Fernando Salazar, director HMVI	Solicitándole charlas virtuales en diferentes temas que promuevan la prevención de la salud con los profesionales que cuenta el mismo hospital, en horarios de 19 H00 a 21H00 horas.	No ha dado respuesta el Hospital
26/02/2021	Oficio para Dr. Fernando Salazar, director HMVI. Oficio dando a conocer el cuestionario a la defensoría del pueblo. Fredy Vizueta	Entrega de cuestionario de 25 preguntas y 7 recomendaciones que urgen para responder a la ciudadanía de Sucumbíos y resolver nudos críticos en los que hemos visto envuelto al hospital	Estamos esperando la respuesta como comité o que se le de al concejo de participación ciudadana.
	Oficio para Sra. Elena Tituana Acción Social	Solicitando nos ayuden con internet gratuito en la cruz roja para poder acceder a la atención medica virtual y la psicológica.	Municipio no dio respuesta al pedido.
		OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
21/12/2020	Solicitud verbal al Ing. Santiago Muyalema Gerente de CNEL Sucumbíos	Recibimos donación de 200 fundas de caramelos de forma personal del ing. Santiago Mayulema Gerente de CNEL-Sucumbíos *Solicitud de caramelos a la	Entregadas en el hospital y en diferentes comunidades con el mensaje navideño.



	Lunidad da agriću sagial	0 111/ 50 5
	unidad de acción social.	Se recibió 50 fundas que
		se entregaron
		personalizada mente a
		los niños del hospital.
		También nos trasladamos a las áreas rurales a entregar las donaciones recibidas.
23/12/2020	Delegado del a Defensoría del	Donó juguetes que se
	Pueblo Ab. Freddy Vizueta y Lcda. Zorey Aroca	entregaron el 23 de diciembre en el Hospital y otras comunidades.
		Recibimos donación de libros de ACNUR, para
		ser entregados a la biblioteca en el hospital.
22/01/2021	Recorrido de observación Gestión realizada por el Dr. Édison Chávez Homeopatía del Hospital HGMVI.	Visita al Cantón Loreto el 24 de enero 2021 para visibilizar la Casa Intercultural de Parto que allí tienen, para poder proponer algo similar en Sucumbíos considerando la cantidad de nacionalidades que tenemos.
03/04/2021	Entevistas medios de comunicación	El 3 y 4 de marzo 2021, participación en tv net, radio Sucumbíos y radio Olímpica estéreo dando a conocer nuestra finalización del comité y acontecimientos últimos de machismo y humillación a la participación ciudadana y femenina.

ASISTENCIA TÉCNICA SEMESTRAL:

Con fecha 17 de noviembre del 2020, se incorporó a 3 nuevos miembros al CUSHMVI,

Con fecha 14 de diciembre 2022 se realizó una reunión virtual de trabajo con el Comité de Usuarias y usuarios de Salud del Hospital Marco Vinicio Iza, Coordinadora del Comité Mundial de Paz, Coordinador Guardianes por la Vida, CPCCS.

Con fecha 6 de marzo 2021, se llevo a cabo una reunión virtual entre el CUSHGMVI, la Asociación de Discapacitados San José del cantón Shushufindi.



Con fecha 08 de marzo del 2021, mediante oficio N° MSP-CZ1-FMVI-DEH-20210207, suscrito por el señor Dr. Fernando Salazar, director del Hospital Marco Vinicio Iza, solicita información correspondiente al Comité de usuarios HGMVI.

Con fecha 16 de marzo 2021, mediante Oficio N° CPCCS-DSUC-2021-001-OF, se entrega el requerimiento de documentación solicitada.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: PRIMER SEMESTRE 2020

Como conclusiones:

- Por pedido del comité de usuarios y bajo la coordinación de director del HMVI, se coordina una reunión de nivel zonal con la presencia del Defensor del Pueblo el Dr. Fredy Vizueta Encalada, el Coordinador zonal 1 Dr. Andrés Puetate. Se generó la reunión por la total evasión de la información desde la coordinación zonal, se negó que el caso del paciente holandés que al final se convirtió en el primer caso COVID-19 en la provincia de Sucumbíos y que según manifestaron no había necesidad de usar material de protección.
- ➤ El comité mediante conversación con Ing. Peter Alvarado alcalde del cantón Daule, quien realizó una entrevista sobre la pandemia COVID-19 posteriormente articulan reuniones con funcionarios del hospital del Cantón Daule, para planificar acciones conjuntas entre el Comité de Usuarios, Colegio de Medico de Sucumbíos, hospital Marco Vinicio Iza, Cruz Roja y personeros del Cantón Daule, Surge desde la desesperación el poder aportar a la ciudadanía y por ende se generó propuestas viables y realizables para apoyar en momentos difíciles.

Se realizó coordinación Rural y Urbana para detectar usuarios que necesiten atención médica telemática, dada la dificultad por situación geográfica distante y pobreza económica. en función de estas acciones conjuntas se conforma el equipo de guardianes por la salud y posterior "Guardianes por la vida", Se Acuerda ofertar el servicio de tratamiento psicológico y disminuir la carga emocional a pacientes y familiares de covid-19 Disponibilidad e intercambio de experiencias entre los Cantones de Daule y Lago Agrio. Se obtuvo raciones alimenticias que se distribuyeron a las familias de escasos recursos. "Guardianes por la Vida" sigue procediendo en favor de la salud de los ciudadanos.

- Por gestión del Comité de Usuarias/os de salud del HGMVI, y otras autoridades y actores sociales se impidió que le traslade los ventiladores que pretendía el MSP llevarse a lbarra.
- ➤ El Comité de Usuarias/os de salud del HGMVI, realiza la gestión solicitando a alcalde de Lago Agrio material de bioseguridad par los médicos del HGMVI, pedio que es positivo, se hace la entrega publica al director del HMVI.
- Mediante gestión del Comité de Usuarias/os de salud del HGMVI, se logra canalizar una concesión de un celular por parte de la Cruz Rioja de Sucumbíos, para mantener informados a los familiares de los pacientes aislados por COVID 19.



Existe predisposición de la ciudadanía para ejercer su derecho vigilar y monitorear y realizar el seguimiento de los asuntos de interés de lo público, se puede observar la que el comité está empoderado para la ejecución del Comité de Usuarios.

RECOMENDACIONES:

Recomendamos que las autoridades del hospital den la apertura a los miembros del CUSHMVI, para que continúen trabajando en bien de la ciudadanía y escuchen la necesidad de la población de la Provincia de Sucumbíos para que se incremente médicos especialistas en ramas como cardiología, dermatología, urología, pediatría, gerontología, etc.

Se recomienda acoger el informe de manera positiva, ya que a pesar de la pandemia por covid 19, no ha sido impedimento para seguir trabajando en veneficio de la ciudadanía el Comité de Usuarios/as de Servicios Públicos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: SEGUNDO SEMESTRE 2020

CONCLUSIONES.

- a) Se evidencia la importancia de ejercer la participación ciudadana organizada con objetivos colectivos.
- b) El ejercicio de la participación necesita ser fortalecido y no perseguido o humillado desde la institucionalidad observada.
- c) Se evidencia el desconocimiento del respeto a los o las dirigentes sociales y la violación al derecho de participación colectiva e individual y más aún femenina.
- d) No cumplimiento de la normativa de atención, trato y respeto a grupos vulnerables. (se evidencio esta agresión en presencia de la defensoría del pueblo)
- e) Notamos la evidente falta de apoyo de los diferentes gobiernos autónomos para fortalecer la participación ciudadana.
- f) Que los Sres. asambleístas de nuestra provincia nos representen como tal exigiendo los derechos ya adquiridos a través de la participación ciudadana legítimamente consagrada en la constitución de la república del Ecuador.
- g) Se necesita más personal en el CPCCS para acompañamiento a la ciudadanía y empoderar de sus derechos en distintas áreas.
- h) Adquirir los equipos e insumos necesario para atender como el usuario necesita según su dolencia, y erradicar el negociado interno con la necesidad del paciente, (no tenemos aquí en el hospital, pero en esta clínica vaya hacerse)
- i) Las decisiones se deben tomar en función colectiva no de lo que digan los mandos medios del hospital, o de acuerdo a las afinidades con fenecidos personajes.
- j) Concluimos con la necesidad urgente de colocar cámaras de audio y video en todas las áreas del hospital, de manera especial en emergencia, quirófanos y partos, con autorización del familiar o del paciente. Con la finalidad de tener libre acceso cuando el familiar lo requiera según su necesidad.
- k) Las recomendaciones dadas al hospital, es que las reuniones mensuales no sean para que el comité informe que ha hecho por el hospital, tal cual lo ha manejado hasta ahora, sino al contrario que avances hay del hospital, que carencias, etc.



RECOMENDACIONES.

- A. Recomendamos realizar la toma de pruebas o internar a los pacientes en el mismo lugar a los que tienen covid confirmado y sospechosos, es un riesgo.
- B. Erradicar la insensibilidad de doctores y enfermeras con los pacientes y felicitar a los que se solidarizas y se ha humanizado con los pacientes.
- C. Revisar la entrega de los nombramientos a funcionario del hospital, son dados a funcionario de áreas suspendidas, o no se dan a todos de la misma área.
- D. Realizar mantenimiento continuo del sistema climatizado del hospital y de todos los equipos para que funcionen, de manera especial los de quirófano, emergencias.
- E. Atender de forma humanizada, ver sus necesidades, no restringir un baso de agua al paciente, informar de forma organizada a los familiares y no aglomerada y a gritos, crear un área específica para la entrega de información personalizada.
- F. Los procesos de compra o contratación de cualquier servicio deben ser públicos transparentados y participativa.
- G. No considerar a los comités de usuarios como comités de vereda, Jamás fuimos consultados, tomados en cuenta en los espacios de decisión, de adquisición, no nos han permitido realizar nuestro trabajo de control social y participación ciudadana que contempla la ley.
- H. Se recomienda realizar prueba de alcoholemia al ingreso y salida del personal, revisar sus horarios de atención sean cumplidos.
- Recomendamos a los concejeros nacionales visitar y fortalecer el trabajo en territorio, como una forma de realzar nuestro accionar para ser tomados en cuenta en las entidades observadas y ante la sociedad.
- J. Informar de manera semanal que especialistas atenderán la semana, que medicamentos no hay, o que exámenes no se hacen, que equipos están dañados, mantenimiento o no existen, cuales vacantes están disponibles de cualquier área; esto hacerlo en su página web y un medio de comunicación radial.
- K. Recomendamos loa creación del centro de salud de tipo C, para garantizar la atención y descongestionar el segundo nivel. Creemos que Sucumbíos es la única provincia que no cuenta con el tipo C.
- L. Las reuniones mensuales y las invitadas por el hospital se debe Redactar actas de las reuniones, leer en cada reunión, hacer seguimiento de los acuerdos.
- M. Que el 6 de enero en reunión virtual con los 7 consejeros nacionales se les solicitó en forma verbal la visita a territorio para que conozcan nuestro accionar y lamentamos que nuestro pedido no tuvo eco.
- N. Que se conforme veedurías y observatorios para esclarecer y aportar en las diferentes áreas de interés social y colectivo.
- O. Que se transparente la nómina de los vacunados del covid 19.
- P. Se convoque a la ciudadanía para la elección y conformación del segundo comité para el hospital.
- Q. Por las diferentes afectación que tenemos en nuestra provincia en especial el cáncer que son derivadas a la capital de república Quito (HEEE) un promedio de 250 piezas



anatomopatológicas cada mes, por tal razón esas respuestas deben de ser atendidas oportunas en nuestro territorio para de esa manera detectar y contrarrestar casos sospechosos cubriendo en territorio los estudios citológicos de toda la provincia como un objetivo inmediato.

Así mismo el equipamiento y contar con los profesionales necesarios para tan importante laboratorio.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL TÉCNICO:

Apoyo técnico al CUSHGMVI, seguir motivando a sus miembros y brindar el acompañamiento necesario para su ejecución.



Ab. Norma Valdiviezo

DELEGADA ENCARGADA A LA DELEGACION

SUCUMBIOS CPCCS